



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORDOBA, 12 JUL. 2016

VISTO: Las actuaciones caratuladas control interno
Nro. 37516100119116

Y CONSIDERANDO

Que el Prof. Daniel Juan Alberto ABUD -D.N.I. N° 16.293.849- Director interino del Instituto Superior en Ciencias Económicas y Jurídicas "Dr. José A. Ortiz y Herrera" recusa con causa al Jurado Inspector Prof. Ariel Alfredo Zecchini por los fundamentos de hecho y derecho que desarrolla en su presentación

Que el compareciente concluye que en tal virtud, en su desempeño, el jurado recusado carecerá de objetividad e imparcialidad para evaluarlo, fundando legalmente su accionar en las prescripciones del Art. 7 último párrafo de la Ley 10237 y Art. 17 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, ofreciendo como constancia documental el expediente administrativo N° 0623-119843/14.

Que examinado y valorado el "sub examen" las razones esgrimidas dan lugar a tener por configuradas las hipótesis del Art. 17 inc. 3, 4, 6 y 12 de la Ley 8465.

Por ello, Dictamen N° 1753/16 de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Educación y facultades conferidas por el Art. 38 del Decreto N° 930/15 reglamentado de la Ley N° 10237;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE

Art. 1º- Hacer lugar a la recusación formulada por el Prof. Daniel Juan Alberto ABUD -D.N.I. N° 16.293.849- y en consecuencia apartar al Prof. Ariel Alfredo Zecchini -D.N.I. N° 20.077.704- del Jurado designado a los efectos del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos directivos del Nivel Superior convocados por Resolución N° 527/16 de la Dirección General de Educación Superior.

Art. 2º- Designar como integrante titular del Jurado, en reemplazo del Prof. Ariel Alberto Zecchini a la Prof. Claudia Catalina FRANCO -D.N.I. N° 16.312.855-.

Art. 3º- Designar en carácter suplente de este Jurado a la Prof. Estela Rita BIANCOTTI -D.N.I. N° 16.656.332-.

Art. 4º- PROTOCOLICESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION

Nº **543**
DP/er



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION